

171182

171182

PARA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña
a la solicitud de
una PATENTE DE INVENCION, por VEINTE AÑOS en España,
a favor de
D. JOSE NANDO BOU, residente en VALENCIA, Adresadors, 4,

por

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS LAMPARAS DE ALUM-
BRADO POR COMBUSTIBLE LIQUIDO".

Inventor: D. José Nando Bou, residente en Valencia, de na-
cionalidad española.-



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de Abril de 1.930.

10 La finalidad que se persigue con este invento es la de poder facilitar al público en general una lámpara perfeccionada para el alumbrado, por medio de combustibles líquidos, de mejores resultados que todas las conocidas hasta la fecha.

15 Las lámparas de alumbrado por combustibles líquidos que actualmente se conocen en el mercado, tienen tantísimos inconvenientes que prácticamente resultan antieconómicas por exceso de consumo y escaso rendimiento de luz. Esto se debe principalmente a la premuta de tiempo para hacer frente temporalmente a la falta de fluido eléctrico y como se ha supuesto desde un principio que esta situación tendría que ser pasajera, ningún fabricante de lámparas ha tenido interés en estudiar y perfeccionar los defectos, sólo se han cuidado de fabricar grandes cantidades de aparatos para atender rápidamente a las necesidades del momento, sin preocuparse de mejorarlos para obtener de los mismos un funcionamiento normal y uniforme, con el menor gastos posible de combustible y sin peligro de inflamación.

20
25
30 A corregir estas deficiencias ha dedicado sus estudios el solicitante de este privilegio, hasta haber conseguido un resultado satisfactorio con los perfeccionamientos introducidos en las citadas lámparas, consiguiendo con ellos que la luz sea blanca y constante, de consumo reducido al límite indispensable, evitando el peligro de inflamación de gases.



35 Para dar una idea lo más exacta posible del presente invento, se acompaña un juego de planos compuesto de dos dibujos o figuras A y B, que lo representa, el primero, visto exteriormente, y el segundo, en sección longitudinal, y des-

40 provisto de las piezas accesorias.

La figura A, como hemos dicho, representa el aparato visto por el exterior. El nº 1 representa la mitad del cuerpo inferior del depósito, que se une a la mitad superior por la junta de cierre nº 2. El aire se inyecta por la válvula nº 3 y ésta lleva un tapón en el mismo inyector, que obtura por la parte exterior, formando una doble cerradura; el combustible líquido se introduce en el depósito por el nº 4, el cual lleva una válvula de seguridad regulable para graduar la presión del depósito y evitar explosiones, ya que, en casos de excesiva presión, se produce el disparo dando salida al gas sobrante. El manómetro nº 5 sirve para conocer en todo momento la presión del depósito. El nº 6 representa el tubo de salida de líquidos, que pasa a la cámara nº 7 o tubo gaseificador; lleva este tubo un registro para la limpieza, nº 8. El nº 9 es un cierre con tornillo y tuerca para la pantalla nº 16; el nº 10 indica varios tornillos de sujeción del cuerpo medio de la lámpara para poder sacar el mechero. La entrada nº 11 se utiliza para llenar de alcohol el pozillo calentador. El nº 12 es una maneta para limpiar el chicler y al mismo tiempo graduar la luz; el nº 13 es el tubo de tiro y desguace de gases; los núms. 14 y 15 representan el soporte de la tapa y anilla nº 41; el nº 16, la pantalla, el nº 17 la camiseta, y el nº 18 el globo de cristal.

55

60 La figura B representa el aparato sin las cubiertas exteriores, para que se vea mejor el mecanismo interior. El nº 19 es un vástago sinfín que lleva un mechón nº 20 fuera de centro y acciona el porta-agujas nº 40; el vástago cita



65 do va sujeto a un tornillo, nº 21, que actúa de guía para
que no se salga de su sitio; el nº 22 es el amazon de la
llave en su parte horizontal; el nº 23 es el mismo en su
parte vertical. El porta-agujas va sujeto por el tornillo
70 nº 24; el nº 25 es un hexágono del prensa-estopas nº 26; y
el nº 27 la varilla porta-agujas nº 28; el nº 29 indica una
aleta para la entrada del aire al tubo nº 30; el nº 31 re-
presenta el tubo del regenerador de la mezcla; el nº 32 el
tubo gasificador del gas; el nº 33 un soporte amortiguador
75 de llama; el nº 34, una cazoleta para calentar el mechero;
el nº 35 una rosca para la sujeción del porta-camisetas;
el nº 36 representa los orificios de salida del gas por
el porta-camisetas; el nº 37, la tuerca de limpieza nº 8; el
nº 38, la entrada del combustible; el nº 39, es el chicler
80 o tobera de paso del gas; el nº 42 es un disco reductor de
calorías al mechero, y el nº 43 la llave de paso del com-
bustible.

El funcionamiento se verifica del modo siguiente: En
primer lugar, se introduce combustible líquido en el depó-
85 sito hasta alcanzar una altura conveniente, con el fin de
dejar **salida** al aire; se cierra el tapón-válvula de segu-
ridad y se inyecta aire por la válvula nº 3 hasta alcanzar
la presión necesaria que indicará el manómetro nº 5. A con-
tinuación se pone un poco de alcohol, introduciendo éste por
90 el orificio nº 11 que va a la cazoleta de calentamiento nº
34 y se enciende el alcohol que calentará el plato nº 33,
el cual esparce la llama en todas direcciones, con el fin
de que se caliente toda la parte interior de la lámpara-
mechero; seguidamente se abre la llave de paso del combusti-
95 ble líquido por el tubo nº 6, gasificándose el combusti-
ble en el tubo nº 8 y dando la vuelta por el gasificador nº
32, entra en el chicler, dándole paso la aguja nº 28 y veri-



100 ficándose la regeneración, pasa el gas a los orificios nº 36 hasta la camiseta nº 17, encendiéndose la luz; para apagarla, bastará con cerrar la llave de paso del combustible, operación sumamente sencilla, igual que la anterior, puesto que no requiere conocimientos especiales y las puede ejecutar cualquier persona.

105 Esta lámpar está construída de tal forma, que sirve para quemar toda clase de combustibles líquidos, especialmente alcohol.

110 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: la Patente de invención que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

115 1ª.- Perfeccionamientos introducidos en las lámparas de alumbrado por combustible líquido, caracterizados porque el depósito de las mismas no va unido al tubo de tiro de la lámpara, mediando un espacio entre ambos que permite la circulación del aire, evitando el calentamiento del depósito y posibles explosiones.

120 2ª.- Perfeccionamientos, según la reivindicación 1ª, caracterizados por el cierre-válvula del depósito, que regula la presión del interior, dando salida automáticamente a los gases sobrantes.

125 3ª.- Perfeccionamientos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados por la llave de limpieza del chisler y la regulación de entrada de gas al generador que da luz blanca y uniforme, simplificándose el montaje de las piezas exteriores, que se verifica con sólo cinco palomillas entre las interiores y exteriores, lo cual permite desmontarla en dos minutos.

130



135

4ª.-Perfeccionamientos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados por el mecanismo del vástago sin fin que regula y acciona a la vez el funcionamiento de la aguja, la cual sólo tiene tres milímetros de recorrido.

140

5ª.-Perfeccionamientos, según las reivindicaciones que anteceden, caracterizados porque el tubo de entrada de aire es regulable a voluntad, mediante unas palomillas que abren o cierran la entrada de oxígeno en la lámpara.

145

6ª.-Perfeccionamientos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados por un disco que, según la clase de combustible que se utiliza, resta más o menos calorías, a fin de obtener la máxima pureza del gas, evitando a la vez exceso de las mismas.

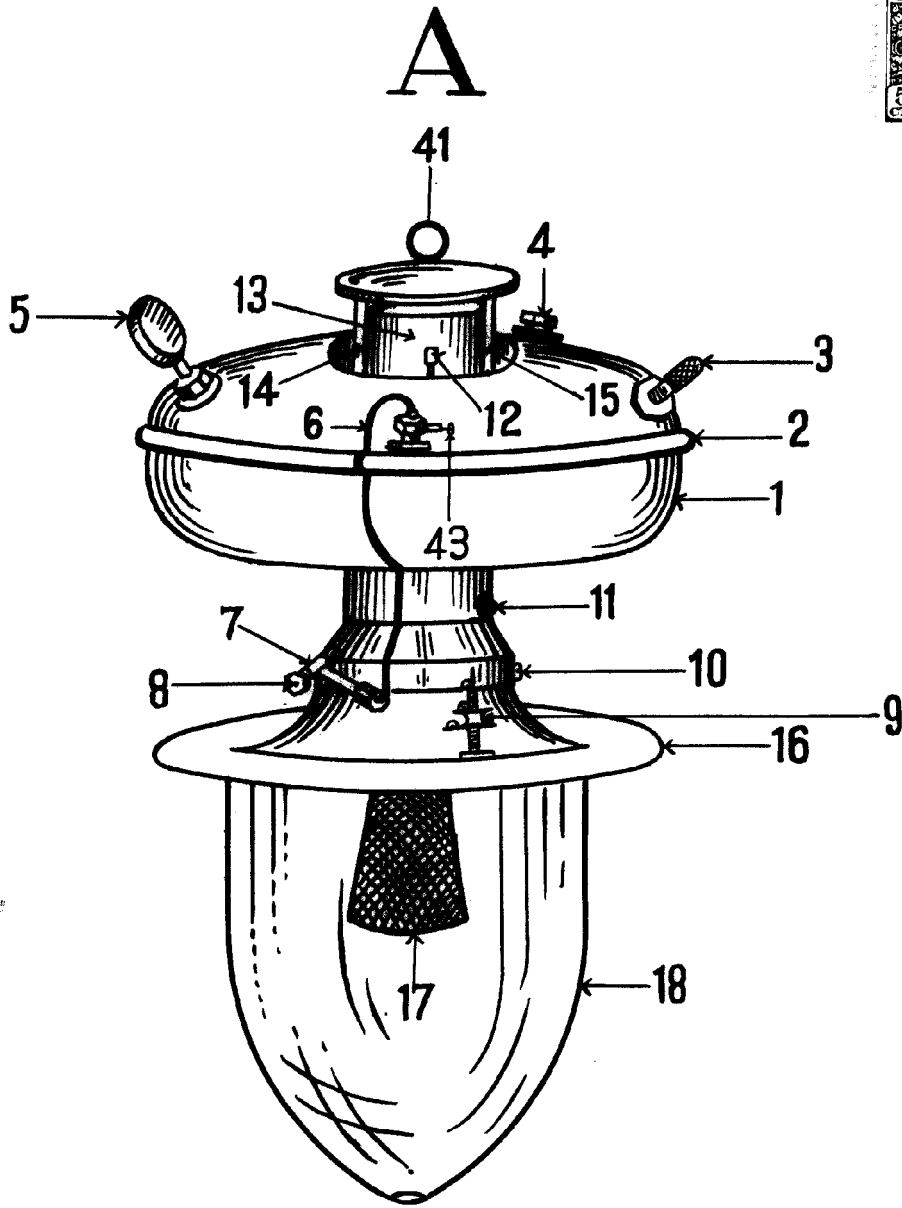
150

7ª.-Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de invención que se solicita, "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS LAMPARAS DE ALUMBRADO POR COMBUSTIBLE LIQUIDO".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 6 de octubre de 1.945

Alvarez



ESCALA VARIABLE

MADRID, 6 DE octubre DE 19 45

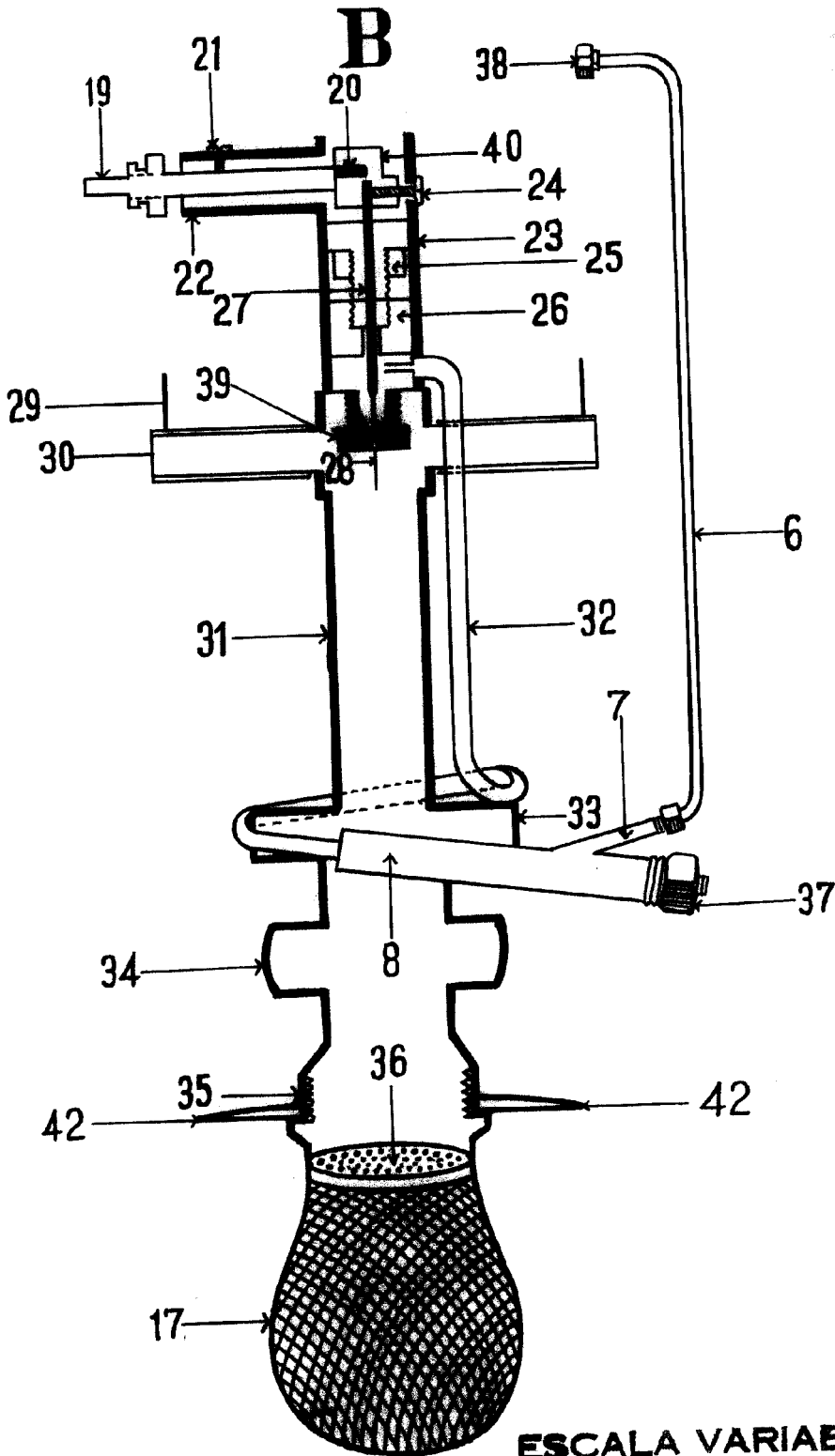
ALFONSO UMERIA

171182

171182

LAMINA SEGUNDA

D. José Nando



ESCALA VARIABLE

MADRID, 6 DE octubre DE 1945

ADONSO UÑORIN